

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - COLOMBIA

CONVOCATORIA AFILIADOS CNB – COLOMBIA POSTULACION A CARGOS JUNTA DIRECTIVA

Respetuoso saludo.

Me permito convocar a toda Organización Miembro del Colegio Nacional de Bacteriología CNB-COLOMBIA para que presenten sus postulaciones a los diferentes cargos de La Junta Directiva Nacional del CNB-Colombia Periodo 2019- 2022.

Los cargos a postular son:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario Ejecutivo
4. Tesorero
5. Coordinador de la Comisión de Investigación y Desarrollo
6. Coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Relaciones Públicas
7. Coordinador de la Comisión Educativa
8. Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídico y Laboral
9. Coordinador de la Comisión de Proyección Social

El otro cargo a postular es el Fiscal CNB - Colombia

Me permito recordar, que las diferentes Asociaciones y Colegios tienen un mes de plazo a partir de la fecha de esta convocatoria para presentar hasta dos candidatos, enviando la carta de presentación, Hoja de vida del aspirante, cargo a desempeñar, las acciones, actividades, estrategias que desarrollará en éste y el acta de Junta donde se acordó la postulación firmada por presidente y secretario de la Junta Directiva respectiva.

Con el propósito de garantizar que todas las organizaciones reciban esta comunicación se fija como última fecha de recepción de documentos en físico el día 31 de Enero de 2019 en la sede ubicada en la carrera 15 bis A No 33-03 PBX 7552977 Bogotá D .C .

El plazo se fija hasta el día 31 de enero del 2019, teniendo en cuenta las festividades de final y principios del nuevo año, para garantizar que las organizaciones miembro tengan el tiempo suficiente para reunirse y realizar sus postulaciones oportunamente.

Con el ánimo de precisar lo enunciado, a manera de ayuda de memoria, envío apartes del Estatuto General del CNB-COLOMBIA.

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - COLOMBIA

ESTATUTOS

ARTÍCULO 29. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

El afiliado que aspire ser miembro de Junta Directiva, deberá tener una antigüedad de tres (3) años en su organización, no haber cometido ninguna falta contra la ética profesional, ni registrar antecedentes delictivos que empañen su reputación, y ser distinguido por su capacidad de liderazgo. Todos los aspirantes deberán presentar hoja de vida y manifestar por escrito las acciones, actividades y estrategias que desarrollarán para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del CNB - Colombia, desde el cargo al que aspira.

ARTÍCULO 30. REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Para aspirar al cargo de Presidente, además de lo establecido en el Artículo 29, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber sido miembro de la Junta Directiva Nacional del Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia, por un periodo completo o más.
2. Haber pertenecido a las Juntas Directivas de las Organizaciones, por un periodo mayor a tres (3) años.
3. Acreditar trayectoria profesional por un periodo mayor de dos (2) años en cualquiera de los campos de acción que establece el Artículo 3 de la Ley 841 de 2003.

ARTÍCULO 31. POSTULACIONES A MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Cuatro (4) meses antes de la fecha de las elecciones la Secretaria Ejecutiva, con el aval del fiscal, notifica por escrito en físico o por correo electrónico a todas las organizaciones del Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia, que se abren las postulaciones para las elecciones y cuentan con un (1) mes a partir de la convocatoria para enviar la documentación respectiva.

Sólo se aceptarán dos (2) aspirantes por cada organización, para los órganos de gobierno y dirección, y de vigilancia y control. Las postulaciones se deben remitir mediante Acta con la siguiente documentación: Hoja de vida del aspirante, cargo a desempeñar, y las acciones, actividades y estrategias que desarrollará en éste.

Espero que tengamos una respuesta amplia y contundente de parte de ustedes, para conformar una Junta Directiva con toda la participación Nacional.

Atentamente,



María Consuelo Cortés Quiroga
Fiscal CNB-COLOMBIA